



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CELEBRADA DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEBEX

El viernes 4 de septiembre de 2020, a través de la plataforma virtual Webex, se reunieron las y los integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de acuerdo con el siguiente orden del día:

Registro y verificación de quórum

Aprobación del Orden del Día

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2020; 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de julio de 2020 y 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2020.**
- 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.**
- 3. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2020.**
- 4. Presentación del Informe sobre el rediseño de las actividades del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020, ante el contexto de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).**
- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa la nueva integración del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (2017-2023).**
- 6. Presentación del Informe semestral sobre el seguimiento a las sesiones y actividades del Comité Editorial.**
- 7. Presentación del Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de cultura política democrática.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Ordinaria 2020
4 de septiembre de 2020

- 8. Presentación del Informe sobre la participación del Instituto en actividades culturales y académicas durante 2019.**
- 9. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Enero a Septiembre de 2020, en cumplimiento al artículo 12, Numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.**
- 10. Asuntos Generales.**

Relatoría de Acuerdos y compromisos adquiridos durante el desarrollo de la sesión.

A la reunión asistieron el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Mtro. José Martín Fernando Faz Mora; el Consejero Electoral e integrante de la Comisión, Dr. José Roberto Ruiz Saldaña; la Consejera Electoral e integrante de la Comisión, Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez; así como el Secretario Técnico y Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, el Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto.

También estuvieron presentes por parte de las representaciones del Poder Legislativo:

La C. Jennyfer Cervantes, del Partido Acción Nacional.
La C. Susana Molotla, del Partido Revolucionario Institucional.
La C. Xóchitl López, de Movimiento Ciudadano.

Asimismo, estuvieron presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos:

El C. Iván Quirarte, del Partido Revolucionario Institucional.
El C. Alejandro Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.
La C. Nancy Landa García, de Movimiento Ciudadano.
El C. Iván Mata S., de Morena.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, dio la bienvenida a todos y todas los asistentes.

Agradeció la presencia de la consejera electoral Mtra. Claudia Zavala, así como al consejero electoral Dr. José Roberto Ruiz Saldaña. Refirió que la Consejera Dania Ravel informó que por un imprevisto de carácter personal no podría acudir a la sesión, excusándose de participar en la misma.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

De igual forma, dio la bienvenida al Secretario Técnico de la comisión, el Mtro. Roberto Cardiel y agradeció la asistencia de las y los representantes del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos convocados para la celebración de la sesión.

Particularmente agradeció de forma especial la disposición de quienes asisten a la sesión respecto de la modificación en el horario de la sesión.

Solicitó al Secretario Técnico verificar el quórum para la celebración de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel señaló que al tratarse de una sesión de carácter virtual, pasaría lista de las consejerías que integran la comisión y de esta manera confirmar la existencia del quorum para el desarrollo de la sesión.

Al encontrarse presentes 3 de las 4 personas integrantes de la Comisión, confirmó la existencia del quorum legal para sesionar.

Asimismo, comentó que se encontraban presentes también del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional, Jennifer Cervantes; también Susana Molotrla del Partido Revolucionario Institucional y finalmente, Xochitl Lopez de Movimiento Ciudadano.

En cuanto a las y los Representantes de los Partidos Políticos indicó se encontrabajn presentes Iván Quirarte, del Partido Revolucionario Institucional; Nancy Landa Guerrero de Movimiento Ciudadano; también Iván Mata del Partido MORENA y Alejandro Padilla del Partido de la Revolución Democrática.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz indicó que, en virtud de la existencia de quórum para sesionar, declaró legalmente instalada esta sesión y solicitó al Secretario Técnico, dé lectura al proyecto del orden del día de la sesión.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel mencionó que el proyecto de orden del día fue previamente circulado y consta de 10 puntos que están a su consideración.

Señaló que toda vez que tres de ellos pertenecen al Comité Editorial, en su momento sugeriría agruparlos en un solo punto para poder darle un tratamiento más ágil.

Señaló que también en esta sesión sería puesto a consideración la convocatoria y reglas de operación para el concurso del Programa de Participación Política de las Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Del mismo modo, se refirió al Proyecto de acuerdo del Consejo General por el que se designa la nueva integración del Comité de Seguimiento y el acompañamiento en la implementación de la aplicación de la ENCCÍVICA.

Sugirió la agrupación de los puntos 6, 7 y 8 de tal suerte que pudieran ser presentados como el nuevo punto 6, que son insumos que provienen del Comité Editorial y todos ellos se refieren a la producción editorial.

Finalmente el punto 7 correspondería a la aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Enero a Septiembre de 2020, en cumplimiento al artículo 12, Numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz refirió que al ser esta una sesión ordinaria había posibilidad de agendar asuntos en el apartado de Asuntos Generales. Consultó si había algún comentario, y al no ser así solicitó al Secretario Técnico tomar la votación sobre la aprobación del orden del día.

Adicionalmente, solicitó que en ese mismo momento se consultara sobre la dispensa de la lectura de los documentos en virtud que éstos fueron circulados previamente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de la documentación.

El Presidente, el Consejero Ruiz Saldaña y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el orden del día y la dispensa de la lectura fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del primer punto del orden del día.

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondientes a la 2ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 11 de mayo de 2020; 3ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 3 de julio de 2020 y 4ª Sesión Extraordinaria, celebrada el 4 de agosto de 2020.**



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el primer punto del orden del día corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación de las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias, celebradas el 11 de mayo, el 3 de julio y el 4 de agosto, todas de este año 2020.

Asimismo, refirió que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Claudia Zavala, mismas que se incorporaran en los documentos finales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz consultó si había algún comentario y no siendo así solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar las actas de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, correspondientes a la segunda, tercera y cuarta sesiones extraordinarias, celebradas el 11 de mayo, el 3 de julio y el 4 de agosto de 2020.

El Presidente, el Consejero Ruiz Saldaña y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que las actas referidas fueron aprobadas por unanimidad

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al secretario técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que el siguiente punto en el orden del día se refería al seguimiento de acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

Comentó de manera breve que se encuentran 10 asuntos, entre ellos 3 actividades son reportadas en proceso, 4 se refieren a actividades de carácter permanente y 3 actividades se reportan como concluidas.

Precisó que una de las actividades concluidas corresponde a un compromiso que se adquirió durante la última sesión de esta comisión relacionada con desarrollar actividades en el marco del verano INE para niñas-niños la cual a la fecha de elaboración del informe ya se encuentra cumplida.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala dijo que en este informe sobre el seguimiento de acuerdos normalmente, se identifica qué consejero o qué consejera formula la propuesta. Precisó que evidentemente todavía se tienen listados acuerdos que se reportan en proceso y que fueron incorporados cuando todavía estaban en funciones, consejeras y consejeros anteriores.

Sugirió agregar una nota en donde se señale que concluyó sus funciones en tal parte, para no generar alguna confusión respecto que se piense que todavía están en activo, siendo que si se observa el propio acuerdo este se encuentra reportado desde el tiempo en que ellos estaban en funciones.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz consultó si había algún otro comentario sobre el informe presentado, no siendo así dio por recibido el documento tomando en cuenta las consideraciones realizadas por la consejera Zavala.

Posteriormente solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

3. Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2020.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el punto tercero se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación de la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional del Impulso a la Participación Política de las Mujeres a través de organizaciones de la sociedad civil, en su edición 2020.

Señaló que el Instituto Nacional Electoral convoca desde el año 2008 a las organizaciones de la sociedad civil a participar en proyectos dirigidos a promover la participación ciudadana y política de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres, fomentando la equidad de género, liderazgo político de las mujeres y su incursión en espacios de toma de decisiones cada vez más amplios.

Sin embargo, con motivo de la publicación del decreto en el Diario Oficial de la Federación del día 13 de abril del año 2020 por el que se reforman y adicionan cinco leyes generales y tres orgánicas; entre ellas la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, el Instituto Nacional Electoral vio fortalecida sus facultades en esta materia, ya que de acuerdo con el artículo 58, incisos j) y l) de la LGIPE, son sus atribuciones, entre otras, diseñar y promover



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

campañas de educación cívica, paridad de género y cultura de respeto a los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político.

De tal suerte que también en coordinación con la Fiscalía Especializada en Atención de Delitos Electorales, se pueden realizar campañas de información para la prevención, atención y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Asimismo, en el marco de la normatividad vigente, corresponde al Instituto Nacional Electoral dar seguimiento a los programas presupuestarios que integran el anexo 13 de las acciones para la igualdad entre mujeres y hombres, ya que es considerado como una acción afirmativa para acelerar el paso hacia la igualdad.

Dicho presupuesto a los largo de los años ha contemplado cumplir con las leyes y normas en la materia y también de la Ley General, desde luego, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y las estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y No Discriminación contra las Mujeres.

En este sentido, puso a consideración la convocatoria y reglas de operación en su versión 2020, con el objetivo de impulsar la implementación de proyectos en colaboración con organizaciones de la sociedad civil, para promover la participación del ejercicio de los derechos políticos de las mujeres en condiciones de igualdad y sin discriminación, así como impulsar sus liderazgos.

Con esta convocatoria el INE hace frente de manera directa a la vulneración de estos derechos político-electorales en materia de género, contribuye a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres bajo los principios de igualdad, imparcialidad, transparencia, paridad y legalidad.

Cabe señalar que de ser aprobados estos documentos, la convocatoria se hará pública y señaló que propondría la actualización de unas fechas, y precisó que a partir que se apruebe será publicada y formalmente se presentará en un evento público para que a partir de ahí empiece a correr el plazo de la convocatoria.

Adicionalmente mencionó que se recibieron observaciones de la consejera Claudia Zavala, una de ellas tiene que ver, justo con el plazo específico para llevar a cabo la recepción de los proyectos.

Explicó que se tenía un plazo originalmente propuesto en los documentos circulados de 20 días naturales después de la publicación de la convocatoria, lo cual se considera



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

adecuado, sin embargo para efecto de darle certidumbre a las organizaciones convocadas, referiría cuáles son estas fechas.

La publicación se establecería para el 14 de septiembre y el cierre para recibir la documentación sería el 4 de octubre.

Expresó que el 14 de septiembre permitiría que en un evento público se presente la convocatoria en la que participen las OSC's incluso que forman parte de este grupo de organizaciones que han participado a lo largo de estos años y puedan hacer, incluso, más énfasis en la convocatoria a otras nuevas organizaciones de la sociedad civil.

También se ha considerado incorporar, por sugerencia de la consejera Claudia Zavala, establecer un número de páginas máximo para los proyectos, que como en otros años se ha considerado un máximo de 10 cuartillas, esto porque el Comité Dictaminador también tiene que revisar un gran número de proyectos y tiene que dictaminarlos en un lapso muy breve de tiempo.

Pero además el objetivo es que se apeguen a una metodología también específica para la presentación de esos proyectos y pueda ser más sistemática la revisión de los mismos por parte del Comité Dictaminador.

Refirió que también se insertaría una nota al pie explicando algún aspecto conceptual para dar mayor claridad a una afirmación que se hace en la página 5 de las reglas de operación.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz coincidió con las observaciones de la consejera Claudia Zavala y propuso una que tiene que ver con el tema que se ha dispuesto y consideró es necesario, pertinente, pero pidió se concretara más.

Dijo que se señala que deberán de abstenerse de participar las organizaciones cuyos directivos o representantes legales tengan vínculos familiares o de negocios con personas que laboren en el INE.

Señaló que le parece que debe acudirse como referencia a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, ésta señala que esos grados de parentesco o grados de relación se agota hasta el cuarto grado en el caso de familiar.

Entonces, ahí ya se tendría un parámetro para determinar hasta qué nivel la institución fija una regla, porque vínculos familiares con personas que laboran en el INE resulta amplio o vago.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Solicitó asumir el compromiso de hacerle una consulta a la Dirección Jurídica para que diera una claridad, si tendría que considerarse a los 17 mil empleados o empleadas del INE ya que quizá solo tendría que ser con respecto a quienes intervienen en esta convocatoria-

Le pareció que se trata de un tema jurídico que tendría que explorarse quizá está muy genérica esa prohibición, por lo que solicitó que en el momento ya no se impactara pero que se formulara la consulta.

Consideró que el área jurídica debía referir hasta dónde tendría que ser un alcance de esa prohibición.

La Consejera Electoral Claudia Zavala señaló que éste es uno de los proyectos que el INE lleva realizando hace más de 10 años, y que ha resultado muy significativo para el contacto cercano de las organizaciones de la sociedad civil con proyectos específicos para trabajar en grupos focalizados con mujeres en cuanto a sus liderazgos, en cuanto a las violencias, en cuanto a planes, acciones y agendas que son muy relevantes para las mujeres y que este tema está alineado, afortunadamente, al anexo 13, como uno de los grandes proyectos institucionales que colabora en esa gran responsabilidad que se tiene como institución para impulsar este tipo de acciones.

Dijo congratularse por la aprobación de este proyecto y que se le de continuidad para seguirlo impulsando, porque hoy el deber institucional está reforzado, sobre todo, en la reforma del 13 de abril, donde también implica como fines institucionales y vincula al INE y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica a tener el enfoque y los “lentes” en estos temas.

Dijo dudar respecto a lo que plantea el consejero José Roberto Ruiz porque la base dice: “deberán abstenerse de participar organizaciones, cuyos directivos o representantes legales tengan nexo de parentesco, ya sea por consanguineidad o afinidad hasta el cuarto grado”.

Refirió que con eso quedaría satisfecha la propuesta del consejero José Roberto, ya que además también exige no se tengan vínculos de negocio, se entiende que esto obedece a conflictos de intereses de negocios con personas que laboran en el INE, en partidos políticos nacionales, locales, agrupaciones políticas nacionales o aquéllas que realicen proselitismo político electoral o religioso.

Consultó si a partir de lo comentado por el consejero Ruiz estos vínculos de negocios con personas que laboran en el INE es por que existen personas de niveles no directivos que participan en comités, por ejemplo, de decisión en cuestiones recursales.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que este vínculo de negocio es lo que define al posible conflicto de interés y la exclusión de personas que laboran en el INE.

Añadió que ella sí advierte la existencia de la precisión respecto del grado de parentesco reflejado en el documento hasta el cuarto grado, precisamente como dice la Ley de Responsabilidad.

Agradeció a la Dirección Ejecutiva que haya señalado las observaciones enviadas y consideró importante seguir el ejemplo que se tuvo de limitar el número de páginas, sobre todo porque refirió le gusta participar en estos comités y otra vez quisiera hacerlo.

Entonces si se mantienen los proyectos de 30 páginas en el número de trabajos a revisar la carga para la revisión incrementaría, es por ello que resaltó la sinergia que se ha tenido en recientes convocatorias con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD.

Enfatizó que se ha dado una capacitación continua también, y una formación a este grupo de mujeres que acuden para, precisamente, comprender mejor la formación de sus proyectos, por ello advierte que se van perfeccionando los proyectos y se abona en el concurso.

Dijo que considera que sí debe limitarse la posibilidad que organizaciones participen cuando se encuentren vinculadas con personas que tienen potestades de decisión y es necesario resguardar los conflictos de intereses y dijo que observaba que se persigue el mismo fin y consideró que habría acuerdo en cómo queda redactada esta base atendiendo a que se comparte la finalidad.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz preguntó a la Consejera Zavala si estaría de acuerdo en que pudiera dilucidar la duda el Secretario Técnico, en la que quizá sea cuestión de versiones distintas que se tienen sobre si se incluyó o no en esa base lo relativo al cuarto grado.

Dijo que el tema si se señala en el documento nada más quizá es que tal vez podría tratarse que él contaba con una distinta versión del documento por alguna razón y otra pregunta es, coincidirían en que valdría la pena tener una opinión jurídica sobre el universo de personal del INE a quienes le aplicaría esta, restricción para futuras ocasiones.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala respondió que sí estaría bien que se hiciera la precisión, dijo también que valdría la pena el análisis jurídico frente al conflicto de intereses que trata de resguardarse y para dar mayor posibilidad de participación de las organizaciones.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel dijo que respecto del planteamiento de la duda a la que se hizo referencia ésta no es una regla nueva en los concursos y en la página 4 de la convocatoria, efectivamente, se incorporó este punto donde la consejera ya clarificó al leerlo, por lo que afirmó que sí está en la convocatoria, pero también en el propio documento de las reglas de operación. Sugirió buscar que quede enfático el tema en particular, dijo que se le daría énfasis, incluso, tipográfico para que se visualice ya que si generó esta duda es porque quizá no esté tan evidente y precisó que está ahí en el punto 7 de las bases de la participación en la convocatoria.

Comprometió la realización del análisis junto con la Dirección Jurídica y mencionó que se añadiría como un compromiso del área.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz consultó al Consejero Ruiz si con la explicación solventaba la duda planteada y se refirió que se estaba de acuerdo.

Al no haber mas intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar la convocatoria y reglas de operación del Programa Nacional de Impulso a la Participación Política de Mujeres a través de Organizaciones de la Sociedad Civil en su edición 2020.

El Presidente, el Consejero Ruiz Saldaña y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que los documentos fueron aprobados por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto del orden del Día.

4. Presentación del Informe sobre el rediseño de las actividades del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020, ante el contexto de la pandemia ocasionada por el SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el siguiente punto correspondía a la Presentación del informe sobre el rediseño de las actividades del Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2020 ante el contexto de la pandemia ocasionada por el virus SARS-COV-2, que provoca, a su vez, la enfermedad COVID-19.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comentó que en el documento constan un conjunto de adaptaciones que se tuvieron que desarrollar en el área, justo para enfrentar las condiciones que limitan la convocatoria de personas en espacios cerrados, pero también la asistencia a diversos eventos, por lo tanto, se desarrolló un proceso de reingeniería en los programas, de los proyectos, más hacia una transformación digital de lo que desarrolla el área.

Dijo que el documento describe entre sus páginas, cuáles son esos cambios propuestos para las actividades del plan de implementación en donde se habla de dos proyectos que permanecen sin cambios que se pueden seguir operando, la reconversión de 11 proyectos, la reprogramación de otros dos, la suspensión de dos proyectos más que van ligados a la actividad con otros aliados que se encuentran en imposibilidad de desarrollarlos.

Refirió que se incorporó también una iniciativa nueva en el marco de la implementación que tiene que ver con la ciudadanía mexicana residente en el extranjero y que forma parte ya de la operación de la propia estrategia.

Resumió que se trata del proyecto sobre la adaptación de las actividades de educación cívica.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala señaló le daba gusto ver en este informe lo transversal que ya se trabaja en cuanto a muchos grupos que actualmente se encuentran en situación de desventaja o que deben impulsarse.

Lamentó que en este programa que se tenía y que debió suspenderse por cuestión de la pandemia, es ese acercamiento con las personas adultas mayores, que llevó ahora a dejar estático o cancelado momentáneamente, consideró importante que a este grupo tan importante se focalice y que se sigan generando esfuerzos para poder ver cómo en la nueva normalidad se trabajará con ellos.

Refirió comprender que por estar situados en esos grupos las actividades se haya detenido por lo que pidió explorar la forma de analizar estos temas.

Expresó que se tienen actividades que atienden a la niñez, juventudes, personas adultas mayores, pero es necesario también incluir a una población que si bien entra en el grupo de mujeres focalizado en algunos proyectos, le parece que la población en general de las personas afromexicanas tienen que ir generando algún efecto, es decir que se trabaje en algún proyecto que los incluya así como también a las personas trans.

Refirió que en la actualidad se tienen grandes discusiones en las teorías feministas, desde varios enfoques de los derechos humanos que considera que puede irse pensando cómo



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

pueden rescatarse acciones y planes para poder implementar en un futuro proyectos con estos grupos.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que en cuanto a la solicitud de la Consejera Zavala tomaría nota de tal suerte que sus comentarios serían considerados para la formación del nuevo Plan de Implementación.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz consultó si había alguna intervención sobre el informe presentado y al no ser así, solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto en el Orden del Día.

- 5. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa la nueva integración del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica (2017-2023).**

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el punto 5 del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se designa la nueva integración del Comité Técnico de Seguimiento de Acompañamiento en la implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA 2017-2023.

Al respecto, comentó que éste es un comité que se conforma de instituciones, no personas necesariamente nominativamente; sino instituciones que nombrarán de entre de sus integrantes, a especialistas en las materias de las líneas de trabajo de la ENCCÍVICA y de seguimiento, desde luego, y evaluación de proyectos y que es un grupo que se forma de manera honorífica, por lo tanto, no se recibirá ningún tipo de gratificación o retribución por parte del Instituto Nacional Electoral, más que, desde luego, el reconocimiento público por su actividad y su contribución a este proyecto tan importante.

Consideró importante comentar que las actividades que se desarrollan en este marco por las personas especialistas designadas por las instituciones académicas, pues, están enmarcadas bajo las funciones que el propio Consejo General atribuyó a este comité de seguimiento.

Refirió que se propone que estas instituciones que acompañarán en la vigencia de este nuevo comité técnico concluirá funciones el 31 de diciembre de 2023, es decir, será este comité el que acompañe los siguientes años de la implementación de la ENCIVICA y que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

permite evaluar el grado de cumplimiento de cada uno de los programas, proyectos, y redireccionar las acciones a la estrategia misma y el proceso de alineación estratégica con mirada fresca, con una mirada externa a la propia institución y que, desde luego, rinda informes a esta misma comisión.

Indicó que participarán en este comité las siguientes instituciones propuestas: el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, la Universidad de Guadalajara y el Colegio de la Frontera Norte.

Advirtió que se trata de un conjunto de instituciones variado, con muy diversos campos de actuación, también con una cobertura geográfica nacional, pero en algunos casos, incluso, con sede fuera de la propia Ciudad de México, lo cual permitirá tener también un mayor sentido de inclusión respecto a la diversidad que el país presenta.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz manifestó que acompaña el proyecto de acuerdo y reconoció el esfuerzo que ha hecho el área para presentar un esquema nuevo que propiamente no se había ensayado en la institución para conjugar este esfuerzo de contar con participantes externos que contribuyan al proyecto de la ENCIVICA, pero, a su vez, considerar esquemas que no lleven necesariamente a la erogación de recursos.

Consideró que el INE, en su momento el IFE, han tenido un prestigio tal que el solo hecho de involucrar, de hacer partícipes a instituciones o personas ya es una ganancia al contribuir con su tiempo para estas tareas.

Refirió que habría ya otros casos muy distintos de otros temas diversos que, evidentemente, en los que no negaría la necesidad de retribuir por ese trabajo, sin embargo hay otros ejemplos, otros temas y éste es uno de los cuales se puede involucrar a otras instituciones, a otras personas a través de esquemas en los que no conlleve la permanente erogación de pago de comités.

La Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala se unió al reconocimiento del esfuerzo en la modalidad que ha formulado el consejero José Roberto Ruiz, porque esta es una gran estrategia que tiene la institución en un gran tema que es la cultura cívica.

Refirió que acompañados de las instituciones permitirá dar un dinamismo porque la propuesta es que de forma honorífica se designen a las personas y agradeció anticipadamente a las instituciones y a las personas que acepten esta invitación de parte de las instituciones para participar en el Comité.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Mencionó algunas cuestiones de forma en el proyecto, en donde solicitó realizar una revisión en la parte considerativa para eliminar el dequeísmo.

Indicó que también en el considerando tercero, falta incluir uno de los nuevos fines que tiene este Instituto Electoral a partir de la reforma del 13 de abril y se requiere adecuar esa parte normativa con la propia reforma.

Adicionalmente dijo que en el considerando seis, se tiene una relación en la que se cita un fundamento para señalar que el Consejo General tiene la facultad de integrar las comisiones temporales; y luego se dice que la de Capacitación es permanente y debe de funcionar de esa manera. Preciso que se trata de un asunto de redacción en la que deberá señalarse que se cambia sí la integración, pero funciona de manera permanente, por lo que deberá hacerse esa modificación para que no se entienda que la esta comisión es de carácter temporal.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel agradeció el acompañamiento y los comentarios de la Consejera Zavala y el Consejero Ruiz. Agradeció también el trabajo y la coordinación de la presidencia de la Comisión.

Comentó que se actualizaría el documento como lo ha sugerido la Consejera Zavala, para poder también adecuarlo al nuevo marco normativo, justamente haciéndolo coincidente con la reforma de la que se ha hablado anteriormente.

Preciso que también se revisaría la reacción del considerando sexto para que no haya ningún tipo de error también en citar el fundamento normativo.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, consultó si había intervenciones y al no ser así solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se designa la nueva integración del Comité Técnico de Seguimiento para el Acompañamiento en la Implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017-2023, con las adecuaciones mencionadas por la consejera Claudia Zavala.

El Presidente, el Consejero Ruiz Saldaña y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el Proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz: solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día que, conforme a lo aprobado, el nuevo punto



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

sexto reúne los que en los que en el orden del día original también se previó como 7 y 8, dado que todos forman parte del tema del Comité Editorial.

6. Presentación del Informe semestral sobre el seguimiento a las sesiones y actividades del Comité Editorial, el Informe sobre el seguimiento a la producción y distribución de los materiales para la divulgación de cultura política democrática y el Informe sobre la participación del Instituto en actividades culturales y académicas durante 2019.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel refirió que el punto 6 del orden del día corresponde a la Presentación del Informe semestral del seguimiento a las actividades y sesiones del Comité Editorial, la presentación también, del Informe sobre el seguimiento a la traducción y distribución de materiales de divulgación de cultura política democrática, y la Presentación del Informe sobre la participación del INE en actividades culturales y académicas durante 2019.

Señaló que se trata de un conjunto de informes que se refieren a la actividad de la producción editorial y a la divulgación de esa producción editorial, que además se adminicula con el tema de divulgación en el marco de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica.

Precisó que estos informes ya fueron del conocimiento del Comité Editorial por lo que corresponde ahora ponerlos a consideración de la Comisión.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, consultó si había alguna consideración a los informes presentados y al no ser así dio por recibidos los documentos y solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente asunto en el orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de Enero a Septiembre de 2020, en cumplimiento al artículo 12, Numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel indicó que el punto 7 se refiere a la Presentación y, en su caso, aprobación del Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de enero a septiembre del 2020, en cumplimiento al artículo 12, numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Explicó que en este documento se describen las actividades que fueron abordadas durante el desarrollo de las sesiones que fueron celebradas a lo largo del periodo que se reporta, también se especifica sobre las asistencias a dichas sesiones así como la integración de esta comisión.

Refirió que también se advierte un apartado en el cual se da cuenta de los asuntos que se turnarán a Comisiones Unidas de Capacitación y Organización Electoral para que sean atendidos ya en el ámbito de las atribuciones de aquella comisión.

Precisó que una vez que concluya la sesión, el informe será actualizado a efecto de contemplar los puntos durante la sesión se han tratado y de esta manera pueda someterse a consideración del Consejo General con el máximo nivel de información posible.

El Consejero Electoral José Roberto Ruiz solicitó que se realice una modificación en el informe ya que se menciona un cambio de presidencia en el periodo que se reporta, pero no se advierte una tabla de integración de la comisión anterior, es decir, antes del cambio.

Por lo que sucedería lo mismo que en el seguimiento de acuerdos; se hace referencia a consejeros con un bajo número de asistencias y no es que haya tenido menos solo, que no integraba la comisión como sería el caso del consejero Murayama, la consejera Ravel, o por ejemplo lo que le sucedería al Presidente de la Comisión que no había sido designado.

Por tal motivo reiteró la solicitud para aclarar qué integraciones había y cuales fueron las asistencias para que no vaya a generarse una mala lectura.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz, consideró que la precisión del Consejero Ruiz es pertinente y agradeció la observación.

Al no haber mas intervenciones solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

El Mtro. Roberto Heycher Cardiel, preguntó de manera nominativa si estaban de acuerdo en aprobar el Informe de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sobre las actividades desarrolladas de enero a septiembre del 2020, en cumplimiento al artículo 12, numerales 3 y 4 del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral, con las observaciones comentadas por el Consejero Ruiz Saldaña.

El Presidente, el Consejero Ruiz Saldaña y la Consejera Zavala estuvieron de acuerdo por lo que el Informe fue aprobado por unanimidad.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

8. Asuntos Generales.

El Mtro. Roberto Heycher indicó que el siguiente punto del orden del día correspondía al de Asuntos Generales.

El Consejero Electoral José Martín Fernando Faz refirió que, al tratarse de una sesión ordinaria, se dispone un apartado de Asuntos Generales por lo que consultó a quienes asistieron a la sesión si alguien quisiera agendar algún punto como asunto general.

No siendo el caso y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 12:52 horas del 4 de septiembre, dio por concluida la sesión y agradeció a todos y todas su asistencia así como su gran disposición para haber modificado el horario de celebración de la sesión así como su participación en la misma.

-----**Conclusión de la Sesión**-----

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Comisión de Capacitación Electoral
y Educación Cívica
Primera Sesión Ordinaria 2020
4 de septiembre de 2020

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Dr. José Roberto Ruiz Saldaña

Consejero Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtra. Beatriz Claudia Zavala Pérez

Consejera Electoral e Integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica

Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto

Director de Ejecutivo de Capacitación
Electoral y Educación Cívica

La presente Acta se firma al calce por las y los Consejeros Electorales que intervinieron en su aprobación, una vez corroborado que el contenido de la misma es coincidente con lo asentado en la versión estenográfica correspondiente.

